



2016-2018

Dip. Hilda Santos Padrón

**Informe del Trabajo Legislativo durante el Primer Año de Ejercicio
Constitucional de la LXII Legislatura**

**Fracción Parlamentaria del Partido Verde
Ecologista de México**



Informe del Trabajo Legislativo durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura

Los Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en la LXII legislatura, en respuesta al compromiso contraído con la sociedad tabasqueña, permanentemente estamos en disposición de coadyuvar en las tareas propias del Congreso del Estado y trabajamos de manera responsable, en un marco de legalidad: legislando, gestionando, vigilando, exhortando y construyendo acuerdos que redunden en beneficio de la sociedad tabasqueña.



En este sentido, tal y como lo señala la normatividad interna del Poder Legislativo, oportunamente elaboramos este año nuestra Agenda Legislativa para presentarla ante el pleno del H. Congreso del Estado.

A través de dicha agenda, hemos venido impulsando temas comprometidos con las demandas más sentidas de quienes nos han honrado con su confianza. Hemos

planteado y propuesto nuevas leyes o reformas estratégicas; apartadas de ocurrencias y de improvisaciones.

Hemos trabajado conforme un planteamiento claro, cuyo objetivo es fortalecer las instituciones, el desarrollo integral de los tabasqueños y establecer las bases para un mejor futuro, privilegiando el bien común.

Es así que desde inicio y conformación de la actual Legislatura, una servidora se integró en las Comisiones de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Procuración de Justicia e Inspectoría de Hacienda Segunda como integrante y presidenta respectivamente, para desempeñar la tarea legislativa correspondiente a los temas de interés para la ciudadanía.

De tal manera que en lo particular relacionado con el trabajo desempeñado durante el presente año en Comisiones en lo que respecta a la Comisión de Derechos Humanos se llevaron a cabo 21 sesiones en las que se abordaron temas de gran trascendencia para la vida de la sociedad tabasqueña como lo fue a inicios de este año el proceso para la integración de la terna donde se designaría al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos

Humanos entrevistándose a 26 candidatos; de igual manera en mayo iniciamos el proceso para la integración del Consejo Consultivo de dicho organismo.



En la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia realizamos 08 reuniones en las cuales destacó el estado de la seguridad en la que nos encontramos, buscando y teniendo el acercamiento con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y del Fiscal General del Estado, para que nos dieran a conocer un informe de la situación en la que nos encontramos, así como sobre las estrategias y acciones que se han emprendido por ambas instituciones para combatir el alto nivel de inseguridad que vive nuestro Estado.



En lo que respecta al trabajo y desempeño legislativo, durante el primer año de ejercicio constitucional presenté 8 Iniciativas de Ley referentes a:

No.	Iniciativa
1.	Se reforman las fracciones XXVI y XXVII y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 75; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y se proponen las atribuciones que deberán tener a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y la de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.
2.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos: 19, fracción IX; 30, tercer y cuarto párrafos; 32 y 34, fracción I; 36, segundo párrafo; 44, segundo párrafo; 45, fracción VI y los párrafos tercero y cuarto; 46 y 47, primer párrafo; 73, fracciones II y V; todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como, se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
3.	Iniciativa de Decreto por la que se adiciona un artículo 9 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco (Vales de medicamentos)
4.	Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 50 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. (Establece el 1% del PIB para ciencia y tecnología)
5.	Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco

No.	Iniciativa
6.	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 43 a la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco. Asimismo, se reforma el segundo párrafo de la fracción XVII y se adiciona el inciso e) de la misma fracción, ambos del artículo 28 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. De igual manera, se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y reformas al Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.
7.	Iniciativa de Decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
8.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13, inciso b) fracción IV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 120 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de otorgamiento de vales de medicamentos.



Asimismo preocupada por los temas que afectan y ponen en riesgo la salud de los tabasqueños propuse al pleno de esta Legislatura un total de 5 Puntos de Acuerdo:

No.	Punto de Acuerdo
1.	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tabasco, a que instruya al Secretario de Salud del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y/o facultades respectivas, coordine y desarrolle un proceso de movilización social, que comprometa a todas las dependencias estatales a colaborar en las actividades de prevención, control y eliminación de los brotes de enfermedades transmitidas por el mosquito <i>Aedes Aegypti</i> (Dengue, Chicungunya y ahora el Zika) en el Estado y presenten a esta soberanía el Plan de Respuesta, ante la situación descrita, el cual derivará de las acciones establecidas en una alerta epidemiológica.
2.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ordinaria de Salud del H. Congreso del Estado por no haber dictaminado en tiempo y forma, el

No.	Punto de Acuerdo
	exhorto presentado al pleno para que el Ejecutivo del Estado de Tabasco, instruyera al Secretario de Salud a presentar a esta soberanía el Plan de Respuesta, ante la situación epidemiológica en el Estado de las enfermedades transmitidas por vector, toda vez que aumentan esas enfermedades, lo cual induce a considerar que las medidas aplicadas no han sido suficientes, ni de impacto.
3.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tabasco, a que instruya al Secretario de Salud del Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias y/o facultades respectivas, ante la actual situación epidemiológica que originan las enfermedades transmitidas por el mosquito vector en el Estado (dengue, chikungunya y Zika), informe a esta soberanía el cumplimiento de las funciones que le compete, entre las 11 funciones obligatorias que se establecen en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005).
4.	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tabasco, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias y/o facultades respectivas instruya al Secretario de Salud para que informe a esta Soberanía sobre el plan estratégico y las fuentes de financiamiento que dará soporte al programa "En tu Casa la Salud".
5.	Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de salud del Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias y/o facultades respectivas y como garantía del derecho a la salud de nuestros ciudadanos, presente a esta soberanía un informe sobre

No.	Punto de Acuerdo
	las actividades de vigilancia epidemiológica que se realizan ante el incremento de las enfermedades transmitidas por vectores en el estado, particularmente, para controlar la actual epidemia del virus zika

Como resultado del trabajo en pleno de la LXII Legislatura de las iniciativas presentadas se aprobó el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco donde se consideró la adición de una de las comisiones orgánicas propuestas en mi iniciativa, mediante Decreto 025 publicado el 23-Julio-2016 en el Periódico Oficial del Estado Numero 7709 Suplemento.

